PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO NUEVO TODO-TERRENO TIPO PICK UP CON DESTINO A LA BRIGADA DE OBRAS DEL AYUNTAMIENTO DE AREATZA

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

Está constituido por el suministro de un (1) vehículo nuevo todo-terreno tipo pick up con destino a la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Areatza.

TODO TERRENO TIPO PICK UP CON CAPOTA RIGIDA, BOLA REMOLQUE Y BACA

El vehículo está destinado a acceder a espacios no asfaltados como montes municipales, pistas forestales y análogos, y requiere poder operar con seguridad en situaciones de climatología especial como nevadas e inundaciones.

La contratación de los trabajos citados tendrá la consideración de contrato de suministro de vehículos de motor, CPV de la Comisión Europea: 34100000-8, y 34131000-4 Pick-ups establecido en el Reglamento (CE) nº 213/2008, de la Comisión Europea de 28 de noviembre de 2007.

La ejecución de este contrato se ajustará además de a las previsiones contenidas en el presente documento, a las estipulaciones expresadas en el pliego de condiciones particulares que se acompaña como anexo a éste.

Igualmente se consideran incluidos en el contenido del contrato todos los gastos que deriven de la ejecución del mismo.

2.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL VEHICULO.

2.1. REQUISITOS MINIMOS

El vehículo deberá reunir obligatoriamente todas las características técnicas que se citan a continuación. La falta de alguno de los requisitos exigidos será motivo de exclusión de la oferta de la licitación.

2.1.1. Motor y técnica.

Tipo: Diésel

Potencia: mínima 150CV

Par motor máximo: mínimo 350 Nm

Frenos delanteros: de disco

Caja de cambios: manual

2.1.2. Capacidad Todoterreno.

Tracción: con capacidad de tracción a las cuatro ruedas.

Reductora: Sí

Control de descensos de pendientes: Sí

Bloqueo diferencial: Sí. Con opción de bloqueo de diferencial central y/o trasero.

Angulo de entrada: mínimo 28º

Angulo de salida: mínimo 22º

Angulo ventral: mínimo 20º

Altura libre al suelo: mínimo 190mm.

Profundidad de vadeo: mínimo 450 mm.

2.1.3. Dimensiones y Peso.

Carga: mínimo 900kg. (Diferencia entre el peso máximo autorizado y el peso en vacío)

2.1.4. Consumo y emisiones.

Emisiones CO2: máximo 260 gr/km.

Emisiones NOX: máximo 80 mg/km.

Los datos referentes a la normativa ambiental y de consumo serán de acuerdo a la norma WLTP Procedimiento estandar global World Harmonized Light-duty Vehicle Test Procedure.

En el caso de consumo se presentara el ciclo combinado.

2.1.5. Carrozado, capota y capacidad.

Cabina: doble

Color: blanco

Capota rígida (hard top): deberá reunir todas las características técnicas que se indican a continuación:

Fabricado en fibra de vidrio, ABS o similar, nunca en chapa o lona, con altura igual a la de la cabina del vehículo. Acabado de pintura en color idéntico al del vehículo portante.

Portón trasero en idéntico material al del resto de la capota, de apertura hacia arriba con amortiguadores y cierre de seguridad con llave. Con puertas laterales ciegas.

Luz interior y tercera luz de freno.

Resistente al agua. Sin humedades y acabado interior liso que facilite la limpieza.

Capacidad de remolque con freno: Mínimo 3.000 kg.

Baca de Hard top

2.1.6. Ruedas.

Llantas: de acero.

Rueda de repuesto: de idénticas dimensiones a las del resto del vehículo.

2.1.7. Equipamiento de seguridad.

Doble airbag delantero: Sí.

Airbags laterales delanteros: Sí.

Airbag de rodilla de conductor: Sí.

Faros antiniebla delanteros y trasero: Sí.

ABS con EDB: Sí.

Control de tracción: Sí.

Control de estabilidad ESP: Sí.

Sistema de arranque en pendiente: Sí.

2.1.8. Equipamiento.

Cierre centralizado: Sí.

Aire acondicionado: Sí.

Asientos tapizados con tela de colores oscuros: Sí.

Equipamiento de radio y conexión USB: Sí.

Bluetooth integrado: Sí.

2.1.9. Repuestos, herramientas y accesorios.

Zona de carga: revestida con material antideslizamiento. (Goma o similar).

Bola de enganche fija homologada: Sí con toma eléctrica de 13 pines y adaptador para 7 pines.

Juego de alfombrillas de goma delanteras y traseras desmontables y adaptadas a la forma del suelo: Sí.

Luces de señalización de peligro V6 : Sí

Juego de 2 chalecos reflectantes homologados sin publicidad: Sí.

* La oferta deberá identificar individualmente cada una de las condiciones recogidas en el presente pliego.

3.- GARANTÍA DEL VEHÍCULO.

Es obligatoria una garantía mínima sobre el vehículo de 2 años, sin limitación de kilometraje.

En el caso de avería durante el periodo de garantía, mientras dure la reparación se facilitará gratuitamente un vehículo de sustitución de similares características.

4.-CONDICIONES DE ENTREGA.

El vehículo se entregará ya matriculado y con todo su equipamiento exigido y ofertado, en la base operativa sita en Areatza, calle Karpo 5, bajo y se acompañará de la documentación obligatoria (permiso de circulación, ficha técnica del vehículo, etc.).

No se incluirá entre la documentación a entregar con el vehículo el seguro de circulación, ni el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica cuyo pago y gestión correrá a cargo del Ayuntamiento.

Tanto el vehículo como el equipamiento adicional instalado en el mismo se encontrarán correctamente legalizado y homologado reflejándose en la documentación del vehículo.

El vehículo, sus componentes y equipamiento se ajustarán a la normativa correspondiente y en vigor en el momento de su matriculación.

Además de la documentación legal del vehículo se deberá entregar: manual informativo del fabricante del vehículo, manual de instrucciones, libro de entretenimiento del vehículo con su plan de mantenimiento preventivo, garantía y red de talleres para la prestación de la misma.

Deberá asignarse una persona responsable del suministrador que haga de interlocutor con la administración.

5.- PLAZO PARA LA PUESTA A DISPOSICIÓN DEL VEHÍCULO O ENTREGA.

El plazo máximo para la entrega del vehículo será de 24 semanas a contar desde la firma del contrato.

La adjudicataria deberá informar al Ayuntamiento de Areatza la fecha de puesta a disposición o entrega del vehículo al/a la usuario/a.

6.- APROBACIÓN

Visto el presente pliego de prescripciones técnicas para la contratación del suministro de un vehículo nuevo todo-terreno tipo pick up con destino a la Brigada de Obras del Ayuntamiento de Areatza, junto con el pliego de condiciones particulares que se acompaña como anexo a éste, y del que forma parte inseparable, el Órgano de Contratación ha tenido a bien dar su aprobación.

En Areatza, a 19 de julio de 2022